

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



## Resolución Directoral N° 001628 - 2018-UGEL-H.

Huancabamba, 11 JUN. 2018

Visto; la carta de renuncia; Resolución Directoral N° 293 documentos adjuntos con un total de dos (02) folios útiles y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece el Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 293-2018-UGELH. Se aprueba el contrato por servicios personales como profesor a don **Marín Orlando NEIRA COLMENARES**, en la Institución Educativa N° 14409 Nuestra Señora del Carmen, con vigencia del 01/03 hasta el 31/12/2018;

Que, según el documento de vistos, don **Marín Orlando NEIRA COLMENARES**, renuncia al cargo como profesor en la Institución Educativa N° 14409 Nuestra Señora del Carmen, a partir del 23/05/2018, por lo que es procedente materializar el presente acto resolutivo;

Estando a lo decretado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 27687; D.S. N° 011-2012-ED. D.S. N° 004-2013-S. ED; O.R. N° 355-2016/GRP/CR Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia y **DAR** por concluido:

1.1. El contrato por servicios personales como profesor de don **Marín Orlando NEIRA COLMENARES**, en la Institución Educativa N° 14409 Nuestra Señora del Carmen, a partir del 23/05/2018.

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, notifique al administrado, tal como lo establece la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y comuníquese.



  
**Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL Huancabamba

HFNS/DPSIII  
MACA/JAGA  
ECCI/AGI  
HEOGMAJ  
REAC/JEPER  
GDSC